

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### GESTEMAR GESTION, S. G. I. I. C., SOCIEDAD ANONIMA

*Sustitución de sociedad gestora y modificación del Reglamento de Gestión de «G. M. International Fund, F. I. M.»*

Se pone en conocimiento de los partícipes y del público en general que, con fecha 15 de marzo de 1994, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de la sociedad gestora de «G. M. International Fund, F. I. M.», hasta ahora «Gestemar Gestión, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», por «Arcalia Inversiones, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, plaza Alfonso el Magnánimo, número 13, y CIF A-78688934.

Asimismo, y previo informe favorable emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado, con fecha 28 de marzo de 1994, la modificación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 8.º, 11, 12, 13 y 16 del Reglamento de Gestión de «G. M. International Fund, F. I. M.», en los siguientes aspectos: La denominación del Fondo pasa a ser «Arcalia Bolsa, F. I. M.»; se sustituye la sociedad gestora; se orienta la política de inversiones hacia la renta variable; se admite la entrega de efectivo a la entidad depositaria como medio de suscripción de participaciones; el valor de la participación en la suscripción pasa a ser el de la fecha valor del medio de pago utilizado y, en caso de reembolso, el valor pasa a ser el de la recepción en la gestora de la oportuna orden; se amplía la materialización del coeficiente de liquidez en los términos de la Orden de 30 de julio de 1992 y se excluye el supuesto de acuerdo previo del Consejo de Administración de la entidad depositaria para la modificación del Reglamento de Gestión.

Asimismo se modifica la Comisión de gestión de la sociedad gestora respecto a dicho Fondo (hasta ahora del 2,5 por 100), que pasa a ser del 2 por 100 anual sobre el patrimonio del Fondo.

La nueva redacción de los artículos modificados se encuentra a disposición de los partícipes en los domicilios sociales de las entidades gestora y depositaria. Igualmente, de acuerdo con la legislación actual, los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 29 de marzo de 1994.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.213.

El Instituto de Crédito Oficial hace público mediante el presente anuncio que ha procedido a la emisión con fecha 8 de abril de 1994, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta, suscripción minorista y colocación directa correspondiente a las obligaciones ICO-94 I, diciembre 1997; ICO-94 II, diciembre 1999; ICO-94 III, diciembre 2002; ICO-94 IV, diciembre 2004; ICO-94 V, diciembre 2009, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta de fecha 23 de marzo de 1994, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registradas ante la C.N.M.V. con fecha 10 de marzo de 1994, y que se fundamentan en las resoluciones de la Presidencia del ICO de 17 de febrero de 1994, y 4 de marzo de 1994, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero del mismo año, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-94 I, diciembre 1997:

Importe total emitido: 23.599.220.000 pesetas.  
Tipo medio: 8,3132 por 100.  
Cambio medio: 92,02 por 100.

Emisión ICO-94 II, diciembre 1999:

Importe total emitido: 14.633.630.000 pesetas.  
Tipo medio: 8,6141 por 100.  
Cambio medio: 89,03 por 100.

Emisión ICO-94 III, diciembre 2002:

Importe total emitido: 1.529.600.000 pesetas.  
Tipo medio: 8,9500 por 100.  
Cambio medio: 84,62 por 100.

Emisión ICO-94 IV, diciembre 2004: Desierta.  
Emisión ICO-94 V, diciembre 2009: Desierta.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 14 de marzo de 1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1994.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el mercado de deuda pública anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 23 de marzo de 1994.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Director Financiero Comercial, Luis Miralles García.—20.916.

### NOTARIA DE DON PEDRO ANTONIO LUCENA GONZALEZ

*Subasta notarial*

Advertida errata en la inserción del anuncio de subasta de la mencionada Notaría, publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 18 de abril de 1994, páginas 6343 y 6344, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «NOTARIA DE DON PEDRO ANTONIO LUENA GONZALEZ», debe decir: «NOTARIA DE DON PEDRO ANTONIO LUCENA GONZALEZ».—20.153 CO.

### PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

*Concurso-subasta de terrenos edificables en Jaén*

Objeto: Enajenación mediante concurso-subasta de las Unidades Funcionales I y I', resultantes de la ejecución de la Unidad de Actuación número 26 del PGOU de Jaén y del resto de la finca matriz de la que se segregó la propiedad inicial.

Características urbanísticas de las parcelas:

Unidad Funcional I: Superficie total, 5.727 metros cuadrados. Edificabilidad, 12.903 metros cuadrados.

Unidad Funcional I': Superficie total, 895 metros cuadrados. Edificabilidad, 2.683 metros cuadrados.

Resto de finca matriz: Superficie, 500 metros cuadrados.

Tipo de licitación: El concurso-subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Fianza: Los licitadores formalizarán una fianza provisional de 6.500.000 pesetas, depositada en la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, sita en Madrid, calle Prim, número 12, en metálico, mediante cheque conformado o aportando aval bancario.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que se especifican en el apartado cuarto, b), del pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso.

Presentación de proposiciones: En la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, calle Prim, número 12, 28004 Madrid, hasta las once horas del día 20 de mayo de 1994.

Apertura de proposiciones: La apertura será pública, ante Notario, el día 20 de mayo de 1994, a las doce horas, en Madrid, calle Prim, número 12, 4.ª planta.

Pliego y documentación: El pliego de condiciones se puede examinar y retirar, dentro del plazo de admisión, en horario de oficina, en Madrid, calle Prim, 12, 4.ª planta, pudiéndose solicitar su remisión por correo, así como cualquier información complementaria, y examinar el proyecto presentado ante el Ayuntamiento de Jaén al solicitar licencia de obras.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego.

Madrid, 20 de abril de 1994.—El Director-Gerente, José Soier Salcedo.—22.148.

### INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

*Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-94*

Resolución sobre los resultados de la primera subasta del programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-94, de fecha 23 de marzo de 1994.